

NORMAS DE EXAMEN

FASE 1: PRUEBAS PRESELECTIVAS

Tendrán lugar en Madrid, en un único turno de examen. A estas pruebas accederán los candidatos que figuren en la relación definitiva de candidatos admitidos.

- Fecha: **sábado 9 de febrero de 2019**
- Hora de apertura del control de acceso: **11:00 horas**
- Centro de examen:
 - **Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.**
Ciudad Universitaria s/n. 28040 Madrid.
- Para acceder al aula, el candidato se identificará con DNI, carné de conducir o Pasaporte.

Realización de las pruebas

- No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la primera prueba.
- Una vez dentro del aula, no se permitirá la salida hasta que los responsables del aula, una vez realizadas las dos pruebas y recogido todo el material, así lo indiquen.
- Los candidatos **deberán ir provistos de un bolígrafo tipo Bic de color negro o azul**, ya que las hojas de respuestas del examen serán autocopiativos.

IMPORTANTE: Será responsabilidad de los candidatos acudir a las pruebas provistos del material requerido, ya que en ningún caso se facilitará bolígrafo a las personas que no lo traigan.

Durante la realización de la prueba los aspirantes solo podrán tener encima de la mesa el DNI/NIE, carnet de conducir o pasaporte, el cuestionario, la hoja de respuestas y el bolígrafo.

- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados.

El examen constará de dos pruebas:

- Prueba de conocimientos: (Máximo 46 puntos). Estará compuesta por:
 - Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.
 - Organización del Grupo Renfe: información disponible en la página web de Renfe. Sección La Empresa: apartados Organización; Renfe Viajeros; Renfe Mercancías; Renfe Fabricación y Mantenimiento; Renfe Alquiler de Material; Nuestros Trenes; Reputación y RSE.
 - Directiva (UE) 2016/798 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de mayo de 2016 sobre seguridad ferroviaria.

Para superar esta prueba hay que obtener al menos 23 puntos.

- Prueba psicotécnica: Esta prueba tiene carácter eliminatorio, siendo su calificación “APTO” o “NO APTO”.
- La duración aproximada de las pruebas será de 3 horas desde el inicio de las instrucciones de la primera prueba.

Publicación de resultados

A los candidatos que superen las pruebas presenciales, es decir, que hayan obtenido al menos 23 puntos (50% de la puntuación máxima de esa fase) y hayan resultado “APTOS” en la prueba psicotécnica, se les sumará la puntuación obtenida en la etapa de valoración de méritos, para obtener la puntuación total de la fase 1 del proceso de selección.

Con esta puntuación total, se elaborará una relación ordenada, que se publicará en la página web de Renfe Operadora y en el portal Interesa de Renfe Operadora.

MAPA DE LOCALIZACIÓN:

